

CAPITULO SEGUNDO.

LOS RESTOS MORTALES DE LOS HEROES.

RESEÑA HISTORICA.

Dejamos dicho, en las páginas anteriores, que las cabezas de Hidalgo, Allende, Allama y Jiménez fueron llevadas á Guajuato en donde las pusieron en unas aspas de fierro en los cuatro ángulos del castillo de Granaditas; réstanos decir lo que pasó después con esos venerados restos y esta será la materia de que tratemos en esta ligera reseña histórica.

Casi diez años permanecieron enclavadas en los ángulos de la Alhóndiga las cabezas de estos caudillos, hasta el 28 de marzo de 1821, en que por orden de don Anastasio Bustamante fueron sepultados en el panteón de San Sebastián de Guajuato.

Siendo Presidente del supremo Gobierno de la República el general don Vicente Guerrero, el Soberano Congreso Constituyente de México, expidió un decreto con fecha 19 de julio de 1823 cuyos artículos 13 y siguientes dicen:

"13. El Congreso declara Beneméritos de la Patria en Héroe Grado á los Señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama, don Mariano Abasolo, don José M. Morelos, don Mariano Matamoros, don Leonardo y don Miguel Bravo, don Hermenegildo Galeana, don José Mariano Jiménez, don Francisco Javier Mina, don Pedro Moreno y don Victor Rosales: sus Padres, Mujeres é hijos y así mismo las hermanas de los Señores Allende, Morelos, Hidalgo y Matamoros gozarán de la pensión que les señale el Supremo Poder Ejecutivo conforme á los extraordinarios servicios que prestaron, guardándose el orden de preferencia que previene el artículo 10".

"14. Y respecto que al honor mismo de la Patria reclama el desagravio de las cenizas de los Héros consagrados á su defensa, se exhumarán las de los Beneméritos en Grado Héroe que señala el artículo anterior, y se depositarán en una caja que se conducirá á esta Capital, cuya llave se custodiará en el archivo del Congreso".

"15. El terreno donde estas víctimas fueron sacrificadas, se cerrará con verjas, se adornará con árboles, y en su centro se levantará una sencilla Pirámide, que recuerde á la posteridad el nombre de sus primeros Libertadores."

"16. Los Ayuntamientos respectivos cuidarán bajo la inspección de sus Diputaciones Provinciales del cumplimiento de lo prevenido en el artículo anterior, pudiendo sacar los gastos de sus fondos de propios y arbitrios."

"17. El de Cuautla, bajo la inspección de la de México, hará que en su plaza principal se erija una columna que recuerde su memorable sitio."

"18. La caja que encierre los memorables restos de los Héros expresados, se trasladará á esta Catedral el 17 del próximo septiembre con toda la publicidad y pompa, dignas de un acto tan solemne, en la que se celebrará un oficio de Difuntos con oración fúnebre."

"19. Una Diputación del Congreso autorizará la traslación."

"20. El Supremo Poder Ejecutivo, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, el Estado Mayor General de los Ejércitos, y todas las autoridades Eclesiásticas y Políticas, residentes en esta Capital, asistirán á solemnizar el acto.

"21. Las tropas de la guarnición harán los honores que previene la ordenanza para los Capitanes Generales, con mando en Jefe, y que fallecen en plaza."

"22. En la Catedral se levantará un sepulcro en que se depositará la caja, con la inscripción que ponga la Universidad y apruebe el Gobierno."

"23. La Diputación Provincial del Congreso, recogerá la llave, y la entregará al Congreso en sesión pública.

"24. El Presidente anunciará que la Nación ha acordado, por medio de sus representantes, que se escriban con letras de oro en el Salón de Cortes el nombre de los Héros que se sacrificaron por la Independencia y Libertad Nacional."

En cumplimiento de lo prevenido en este decreto se procedió, en Chihuahua á las exhumaciones de los restos de los héroes que allí estaban sepultados, para remitirlos á México, según consta de los documentos que en seguida copio.

“En la ciudad de Chihuahua, á los diez y ocho días del mes de agosto de mil ochocientos veinte y tres, estando celebrando el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde 2º Don Manuel Palacios, los capitulares que abajo suscriben se recibió la anterior Soberana Disposición, que acaba de remitir el Sr. Jefe Político de la Provincia recomendando su pronto cumplimiento en todas sus partes, con preferencia, por demostrarlo así, la premura del tiempo, en lo respectivo á la exhumación de las venerables cenizas de los señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama, don José Mariano Jiménez, que de los mencionados en el artículo 13 del predicho Soberano Decreto, entre otros varios, son los únicos que fueron aquí sepultados, el primero, en la Capilla de la Tercer Orden de este Convento, y los otros tres restantes, en el Campo Santo de esta Ciudad; en tal virtud S.S. de común acuerdo dispuso que sin pérdida de tiempo, se dé inmediato paso á la exhumación de los restos de los cuatro héroes supramencionados, comisionándose para que lo presenciassen al Regidor don Miguel Bustamante y al primer Síndico don Miguel Agustín Jaurrieta y al infrascrito Secretario, á efecto de que semejante acto sea efectivo con la escrupulosidad y exactitud que demanda el caso. Que se libre oficio á los Sres. Cura, y Regidor Primero Guardían de esta Ciudad á efecto de que concedan su necesario permiso para la práctica de la citada exhumación efectuable en los lugares sagrados arriba expresados. Así mismo se providenciará que de acuerdo con el expresado señor Cura y el Comandante de armas de esta Guarnición, se disponga para el propio día de la exhumación, que será el veinte del corriente, exequias fúnebres con toda la pompa y solemnidad que mejor se pueda convidando á las Autoridades, Empleados y personas condecoradas y de lustre de las de esta Ciudad para que lo comuniquen con su personal asistencia á las predichas religiosas exequias, providenciándose, concluidas estas, que acomodados con la separación conveniente los restos de cada Benemérito difunto, separado é individualmente en términos de

que con facilidad presten indubitable convencimiento de á quien corresponda, se depositen en una caja que se conducirá por cordillera desde esta Ciudad hasta la Corte recomendando á las Autoridades, Ayuntamientos y Justicias constitucionales del tránsito intermedio, procuren dirigirla de uno á otro partido con la mas posible brevedad; á fin de que se pueda conseguir su arribo á la villa de Guadalupe, á más tardar para el diez y seis del inmediato septiembre; y en cuanto al terreno donde fueron pasados por las armas los prenombrados Héroes, se cierre con verja y se levante una sencilla pirámide que recuerde á la posteridad el nombre de sus primeros libertadores. ya se efectuará de acuerdo con lo que sobre el particular acuerde la Diputación Provincial de Chihuahua, luego que haya verificado su instalación, y por la presente S.S. así lo acordó y firmó, doy fe.—Palacio, Porras, Porto, Irigoyen, Orvañanos, Sierra, Bustamante, Anero.”

Se verificó la exhumación el día 20 conforme estaba acordado y el día 21 se remitieron los restos al presidio de San Pablo, primer punto de la cordillera, con Mauricio Ugarte, según consta del recibo que éste extendió el cual á la letra dice:

“Recibí del Jefe Político, don Mariano Horcasitas, para conducir al precidio de San Pablo, bien acondicionados, con su cubierta de balleta azul, la caja que comprende los Venerables Restos de los difuntos Héroes don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama y don José Mariano Jiménez.

Chihuahua, 21 de agosto de 1823.

Mauricio Ugarte.”

A su vez, en cumplimiento del mismo decreto, se procedía en Guanajuato á la exhumación de los cráneos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, para remitirlos á México en unión de los restos de don Francisco Javier Mina y don Pedro Moreno que, mandados exhumar del campo á donde fueron sepultados, habían sido llevados á Guanajuato. El periódico “El Sol” de fecha 1º de septiembre de 1823, en su número 8 refiere lo siguiente:

“Relación de la función que la ciudad de Guanajuato hizo en los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 1823 á las reliquias de los primeros mártires de la independencia y liber-

tad mexicana, que de orden del Supremo Gobierno se han exhumado para dirigirlos á la Capital, según el decreto del Soberano Congreso."

"A las cinco de la tarde del día 31 salieron de las Casas Consistoriales la Excelentísima Diputación, Ilustre Ayuntamiento y Jefe Político, acompañado, de todos los empleados públicos y demás personas distinguidas de la Ciudad, que fueron convidados, y en medio de un numeroso pueblo se dirigieron á la Ermita de San Sebastián. A su llegada dió la señal el cañón y se exhumaron los cráneos de los ilustres beneméritos Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez; los que se colocaron en una urna."

"La comitiva estaba colocada en el mayor orden. Abría ésta un número considerable del pueblo con cirios encendidos. Dos miembros de la Excelentísima Diputación, dos del ilustre Ayuntamiento y dos oficiales conducían el féretro: por detrás se veían colocados en dos alas, todos los empleados públicos y demás individuos, cerrando la marcha el ilustre Ayuntamiento, Excelentísima Diputación y el Jefe Político, escoltados por la tropa que guarnece esta ciudad y la música del Regimiento de infantería número 1, que al intento vino de León."

Los balcones y azoteas de todo el tránsito estaban coronadas de multitud de gente que había acudido á dar los últimos adioses á los Padres de su libertad, y el silencio del dolor que se veía pintado en sus semblantes, era la prueba mas auténtica de la veneración y respeto que inspiran los restos de aquellos mártires."

"En este orden se dirigieron á la iglesia parroquial, donde entraron ya al anochecer á la luz de muchas antorchas: allí se hicieron las ceremonias del ritual y quedaron depositados con los huesos de los beneméritos Mina y Moreno, que habían sido conducidos de antemano de los campos en que los sepultó la fiera mano del despotismo, colocándose en un suntuoso túmulo que estaba dispuesto en medio de la iglesia con grande aparato, y quedando custodiados por la tropa que se destinó al efecto."

"A las nueve de la mañana del día 1º de Septiembre salió de las Casas Consistoriales el mismo Cortejo para la iglesia parroquial, donde se cantó una solemne vigilia y misa. Con-

cluida la función se dirigió toda la Comitiva al Pardo, en cuyo sitio esperaba la escolta que había remitido el Excelentísimo Sr. General D. Nicolás Bravo. Allí el Jefe Político puso en manos del oficial conductor D. Carlos Luna la llave de la urna, el oficio de remisión para el Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y el itinerario é instrucciones que debía observar en su derrotero."

"Después de este acto todos los convidados acompañaron á las autoridades hasta las Casas Consistoriales, en donde se hizo la despedida en forma."

Conducidos de varios puntos de la República, el lunes 15 de Septiembre de 1823, estaban reunidos en la Colegiata de la villa de Guadalupe los restos de Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Morelos, Matamoros, Moreno, Rosales y Mina, y el día siguiente, martes 16, fueron conducidos, en procesión, por el Alcalde de la Villa hasta la garita de México en donde fueron á recibirlos en la tarde de ese día, el Supremo Poder Ejecutivo, cuyo presidente era el general Guerrero: el Congreso, la Audiencia, el Ayuntamiento, todas las corporaciones civiles y eclesiásticas, y el ejército que guarnece la plaza, así como el cura de Santa Ana, revestido de capa pluvial y acompañado de una música; los restos fueron llevados á la iglesia de Santo Domingo á donde entraron, á las seis de la tarde, por la puerta del costado conducidos en cinco urnas y allí quedaron depositados aquella noche.

A las seis de la mañana se cantó una misa de vigilia en Santo Domingo y á las ocho y media se presentaron el presidente del supremo Poder Ejecutivo, todas las autoridades, dignatarios y corporaciones y cofradías religiosas, y colocadas las urnas en un magnífico carro, se formó la procesión. En el frontispicio del carro que conducía los restos de los héroes, se leía esta inscripción:

"LA MARCHA DE MUERTE
PARA SER INMOLADOS POR LA PATRIA EN EL CADALSO,
ES LA MARCHA DEL HÉROE QUE CAMINA
AL TEMPLO DE LA INMORTALIDAD.

El carro era tirado por personas decentes que se consideraban muy honradas de prestar ese servicio.

Las calles estaban pletóricas de gente de todas las clases

sociales y los balcones adornados con cortinas blancas y lazos negros.

La procesión recorrió las calles de Santo Domingo, Tacuba, San José el Real, Espíritu Santo, portal de Agustinos y Diputación, y cerca de las doce, penetró á Catedral, por la puerta principal, en donde se cantó una solemne vigilia y luego la misa en la que predicó un sermón, que duró una hora nueve minutos, el Dr. Don Francisco Argandar; terminada la ceremonia religiosa se retiró el general Guerrero á Palacio y allí recibió el pésame de las corporaciones á las que contestó derramando lágrimas.¹

Los huesos de los héroes fueron depositados en la bóveda de los virreyes bajo el altar de los Santos Reyes, en Catedral, en donde permanecieron 72 años hasta el de 1895 en que la sociedad "Gran familia Modelo" inició la idea de que fueran trasladados á la capilla de Señor San José de la misma Catedral, idea que fue secundada por todas las sociedades mutualistas del país y patrocinada por el Ayuntamiento de México, el que nombró en comisión para arreglar este asunto á los regidores don Pedro Ordóñez y don Manuel Buch, quienes una vez dados los pasos conducentes y conseguida la autorización del gobierno, procedieron á la traslación de los restos, y al efecto les fueron entregados por el Padre Sacristán de Catedral el día 27 de Julio, según consta del acta que se levantó, la que á la letra dice:

1 Invitando al pueblo á que tomara parte en la recepción de los restos, se publicó la siguiente:

MEXICANOS.

La mano bárbara, la mano de iniquidad y de sangre que nos dominara por tres siglos, recompensó el patriotismo y las virtudes de los primeros héroes de nuestra libertad, haciéndolos espirar en un cadalso, y prodigando la execración y la infamia sobre sus restos y sus nombres respetables. Empero hoy que la patria es libre, hoy que hemos jurado morir primero que volver al ominoso yugo, honrarlos es nuestro primer deber y reparar en lo posible tanto agravio. Con este objeto serán conducidos el 17 del corriente á esta Santa Iglesia Catedral, con todo el aparato fúnebre que previene el soberano decreto de la materia."

"Compatriotas: ni el Jefe Político superior, ni el Ayuntamiento constitucional, encargados de dar el mayor lustre posible á un acto tan solemne, necesitan de excitar á este fin vuestro patriotismo y vuestro celo. Ellos están persuadidos de que la grata memoria de tan ilustres víctimas permanece y se hallará siempre grabada en el corazón de los mexicanos.

México, 14 de Septiembre de 1823.

"En la Ciudad de México, á veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, los señores Pedro Ordóñez y Manuel Buch, Regidores del Ayuntamiento de esta Capital, y el suscrito Escribano, pasamos á la Iglesia Catedral de esta misma Ciudad con el objeto de recibir los restos mortales de los Héroes de nuestra Independencia, señores Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Morelos, Mina, los Bravos, Rosales, Matamoros, Galeana y Moreno, que se encontraban depositados en la cripta que se halla bajo el altar de los Santos Reyes, cuyos restos fueron exhumados por orden del Supremo Gobierno para trasladarlos á la Capilla del Señor San José, en la misma Iglesia Catedral, y colocarlos en el lugar dispuesto para tal objeto."

"Estando en la referida Iglesia Catedral, se nos mostró por el Padre Sacristán Licenciado Don Leonides Pérez, un nicho de cristales conteniendo cráneos y huesos pertenecientes á los cuerpos de los mencionados Héroes."

"Tomada la identificación debida para comprobar su autenticidad, sirvió al efecto la cripta que siempre ha sido conocida como el lugar donde han estado depositados los restos de los Héroes de la Independencia, y así nos lo dá á conocer la Historia al tratar de ellos: que en la cripta no hay otra urna más que la que depositó tales restos y solo se encuentra en la pared el sepulcro del Señor Presidente de la República General Barragán, cerrado herméticamente con piedra de mármol y con la inscripción respectiva; sirviendo además muy eficazmente, para la comprobación, las letras iniciales que sobre cada uno de los cráneos, están escritas."

"Hecha esta comprobación que se tiene por bastante, y cerrado con llave el referido nicho, se otorgó recibo al Padre Sacristán y se trasladaron dichos restos al Palacio Municipal para hacerles los honores debidos, que se darán á conocer en el programa respectivo.

"Estando presente en la Sala de Cabildos el Señor Presidente del Ayuntamiento recibió los restos que contiene el nicho, el cual queda cerrado y sellado hasta tanto se hace su colocación en las urnas en que deben quedar definitivamente."

"Con lo que terminó este acto, asentando la presente que firmaron por ante mi doy fé.

“S. Camacho.—Manuel Buch.—Pedro Ordoñez.—Antonio Landgrave, E. P.—Rúbricas.”

El lunes 29 fue abierta la urna que contenía los restos para colocarlos en las nuevas urnas en que actualmente se encuentran y al hacerlo, se hicieron algunas observaciones y se tomaron medidas antropométricas por el Dr. don Antonio Salinas y Carbo y don Leopoldo Batres las que dieron el siguiente resultado: el cráneo de Hidalgo, marcado con una H., dió las medidas siguientes: Diámetro antero posterior máxima, 174 milímetros; transversal 134 milímetros; oblicuos derecho é izquierdo 160 milímetros.

No se encontraron los huesos de la cara, solo se encontró la mandíbula inferior la que no tiene ni un solo diente.

En la parte superior del cráneo se ven dos orificios de entrada de las balas que recibió al ser fusilado.

Todas las suturas estan soldadas, menos la fronto parietal.

El cráneo de Allende está marcado con Ae., dividido en dos y completamente destruido por lo que no pudo medirse y solo puede verse que la sutura sagital está soldada; entre las cejas tiene el agujero de entrada de una bala; solo existe la mitad de la mandíbula inferior y tiene cuatro muelas.

El cráneo de Aldama tiene por marca una A. y dá la siguientes medidas.

Antero postertor 180 milímetros oblicuos, derecho é izquierdo, 170 milímetros, y el vertical 133 milímetros.

Con excepción de la sutura basilar, ninguna otra está soldada.

Los huesos de la cara están medio destruidos, y conserva dos dientes la mandíbula inferior.

El cráneo de Jiménez tiene por distintivo una X., los huesos de la cara no existen.

Solo se tomó la medida del diámetro transversal máximo y dió 140 milímetros.

Los huesos fueron colocados en dos urnas, en una se colocaron solamente cinco cráneos en este orden: el de Hidalgo en el centro, á su derecha, los de Morelos y Aldama y á su izquierda los de Jiménez y Allende y en la otra urna se colocaron todos los huesos restantes de estos heroes excepto los de Matamoros que se quedaron olvidados en la bóveda, por que estaban separados de los demas restos, en un baulito; pe-

ro en estos dias se sacaron de la bóveda y hoy reposan también, con los de los demás héroes en la capilla de San José.

En el salón de cabildos del Ayuntamiento, convertido en capilla ardiente, fueron velados esa noche los restos por una guardia de honor y fueron visitados por una inmensa multitud compuesta de todas las clases sociales habiéndose cometido innumerables desórdenes por la aglomeración de gente.

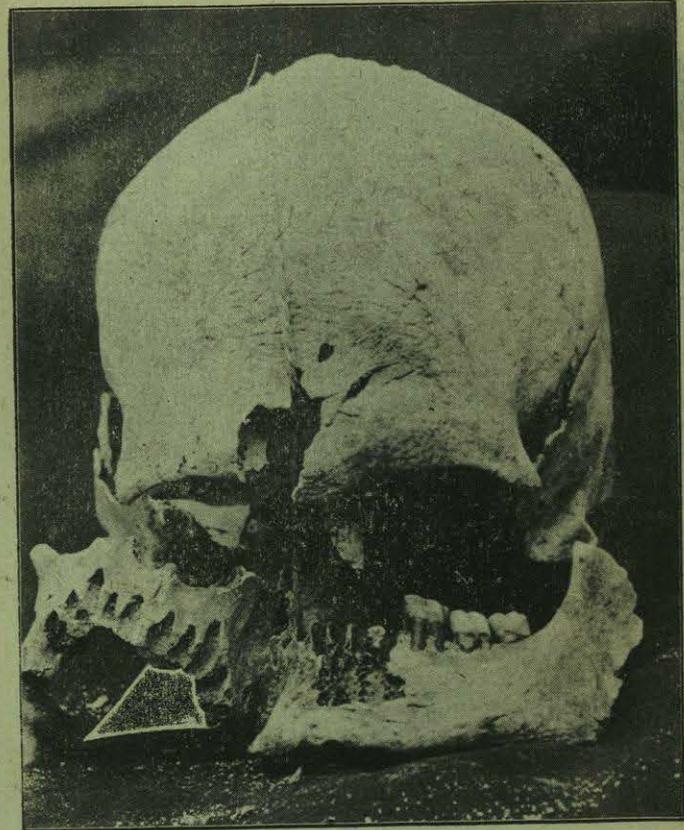
El día siguiente fueron conducidas las urnas, con gran solemnidad al edificio de la ex-aduana, el que estaba adornado convenientemente y all ítuvo lugar un acto oficial muy solemne y lucido el que fue presidido por el señor Presidente de la República, General, don Porfirio Díaz.

El discurso oficial lo pronunció el Dr. Ramírez de Arellano y leyeron poesías don José Casarin y don José Zayas: un niño recitó unos versos de Gutierrez Nájera, don Luis G. Rubín, leyó unas décimas y una niña un discurso y, con el himno á Hidalgo cantado por un coro de niños, acompañados por la orquesta, terminó la ceremonia á las once de la mañana siendo en seguida conducidos los restos á Catedral acompañados por el señor Presidente de la República, los señores Ministros, y todas las autoridades, sociedades, invitados y una inmensidad de pueblo.

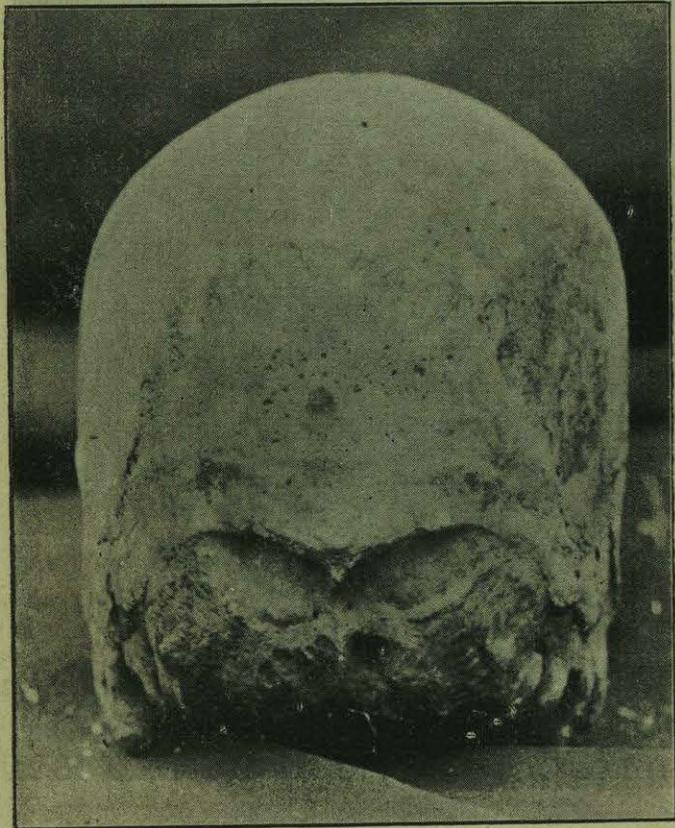
A las once y diez minutos llegaron á Catedral las urnas y fueron recibidos por los señores canónigos que formaban en en dos hileras á los lados de la puerta, y en seguida fueron colocadas las urnas en el lugar que se les tenía preparado en la capilla de Señor San José que es el mismo que actualmente ocupan.



CRÁNEO DE HIDALGO.



CRÁNEO DE DON IGNACIO ALLENDE.



CRÁNEO DE DON MARIANO JIMÉNEZ.



CRÁNEO DE DON JUAN ALDAMA.

CAPITULO I

NOTA COMPLEMENTARIA.

A principios del año de 1906, presenté una iniciativa en la Sociedad de Geografía y Estadística, para que, con motivo de la celebración del primer centenario de la proclamación de nuestra Independencia, se señalaran con una placa conmemorativa, y con un pequeño monumento los edificios y sitios históricos que existen en la ciudad de Monclova y en sus inmediaciones, en el Estado de Coahuila, así como que se averiguara el paradero de los restos del Lic. don Ignacio Aldama y Fray Juan de Salazar, fusilados en Monclova en julio de 1811 y los del general don José Joaquín Arias y el brigadier don Indalecio Allende, muertos en Baján en 21 de marzo de 1811, al verificarse la aprehensión de los caudillos insurgentes por el traidor Elizondo, para que se trajeran á esta capital; los cuales restos estuvieron muchos años en la llamada Sacristía vieja de la parroquia de Monclova en un baúl de madera corriente, sin chapa ni bizagras, forrado de gró negro, y cuando el Señor Obispo Vereá hizo su visita pastoral, por el año de 1865, mandó que se sepultaran aquellos restos, lo que se verificó en secreto y hoy se ignora el lugar donde se encuentran.

La Sociedad aprobó mi iniciativa y la transmitió al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes comisionándonos, á mi apreciable amigo el Lic. don Lázaro Pávia y á mí, para que la entregáramos al señor Ministro y habláramos con él sobre el particular, el Sr. Lic. don Justo Sierra nos ofreció su apoyo y al efecto acordó se transcribiera la nota de la Sociedad de Geografía al señor Gobernador de Coahuila quien á su vez la transcribió al Ayuntamiento de Monclova; pero la comisión de estadística de aquella corporación, á la que comisionaron para que dictaminara sobre el asunto, no rindió su informe sino hasta el 10 de octubre de 1907, informe que fué aprobado por el Ayuntamiento, y por los conductos debidos

fue recibido en la sociedad de Geografía y yo recibí también una copia de él, la que me remitió mi apreciable amigo de infancia el Lic. don Merchor Cárdenas, que era entonces Secretario General del Gobierno de Coahuila.

En el informe á que me refiero ofrece al ayuntamiento hacer por su cuenta los monumentos y placas conmemorativas; pero el tal documento está plagado de errores históricos y con este motivo presenté á la Sociedad de Geografía, en la sesión del día 6 de febrero de 1908, un trabajo con este rubro:

ALGUNAS OBSERVACIONES AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA.

De ese documento mandé una copia al Ayuntamiento de Monclova el que la publicó en su periódico oficial sin ningún comentario y sin haberle hecho una sola objeción: señal inequívoca de que no tuvo de qué hacérselas y quedó conforme con mis observaciones, las que inserto en seguida y dicen á la letra:

ALGUNAS OBSERVACIONES AL DICTAMEN DE LA COMISION DE ESTADISTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA.

Sr. Presidente:

Señores Consocios:

Poco más de un año y medio ha transcurrido ya desde el día en que tuve el honor de que fuera aprobada por esta H. Sociedad mi humilde iniciativa relativa á que se conservaran los edificios históricos existentes en la Ciudad de Monclova y sus inmediaciones y que tanto éstos como los sitios históricos que allá existen, fueran señalados con placas ó monumentos adecuados, y en la misma iniciativa propuse que se averiguara el paradero de los restos del Lic. don Ignacio Aldama y los de su segundo Fry. Juan de Salazar, fusilados en Monclova, y los del General Arias y don Indalecio Allende, muertos en Baján al verificarse la aprehensión de los caudillos insurgentes, cuyos restos permanecieron muchos años depositados en la sacristía Vieja de la Parroquia de Monclova, y que en caso de ser encontrados los restos de aquellos